

Dos Tradiciones y dos patriotas limeños: “Cosas tiene el rey cristiano que parecen de pagano”: el VII Conde de la Vega del Ren y “Los Jamones de la Madre de Dios”: el IX Marqués de San Miguel de Hajar

Por Arnaldo Mera Ávalos

Licenciado y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde también obtuvo el grado de Bachiller en Derecho. Ha publicado artículos en libros y revistas especializadas.

A partir de la revisión de las tradiciones “Cosas tiene el rey cristiano que parecen de pagano” (de fecha 1802) y de “Los Jamones de la Madre de Dios” (de fecha 1823) abordamos la conducta patriota de dos ilustres aristócratas limeños: el VII conde de la Vega del Ren y el IX Marqués de San Miguel de Híjar; las conspiraciones del primero que involucraron al segundo en llevar los colores y forma de la primera bandera independiente del Perú. Asimismo, ambas tradiciones nos permiten abordar el deceso de nuestros personajes.

Palabras clave: Independencia, Historia del Protectorado, Historia del Virreinato s. XIX, República de 1830, Genealogía, Nobleza Peruana, patriotas.

Don Ricardo Palma en la tradición “Cosas tiene el rey cristiano que parecen de pagano”¹ nos presenta a un personaje histórico que tuvo notoria trascendencia como patriota conspirador y artífice de los colores de nuestra bandera nacional; nos referimos a José Matías Vázquez de Acuña, VII Conde de la Vega del Ren, a quién nuestro tradicionista nombró con todos los apellidos que tuvo este ilustre personaje e inclusive nos da el año de creación del título que ostentaba, el cual databa de 1686². Palma nos

1 Palma, Ricardo. *Tradiciones Peruanas Completas*. Madrid, Aguilar, 1964, pp. 825-832.

2 *Ibid.*, p. 825.

dice que: "A pesar de sus monárquicas tradiciones de familia [...] a pesar de sus blasones heráldicos y de que su nobleza era tan aquilatada que según un rey de armas venía por línea recta, como los Lastra de Chile, nada menos que uno de los tres reyes magos de oriente que rindieron tributo y vasallaje al Divino Niño nacido en el humilde establo de Belén; a pesar de tantos y tan empingorotados pesares, el señor conde no fue ningún liberalito de agua tibia, sino un patriota de camisa limpia y a quien costó no poco la independencia del Perú"³.

El historiador César Pacheco Vélez realizó una excelente investigación de este insigne personaje titulada "Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren", la que fue publicada en 1954 dentro de la cual insertó una biografía del séptimo conde (que abarcó su vida entre 1807 y 1820) y que por error tanto él al igual que nuestro tradicionista consideraron con el numeral sexto⁴. Pacheco Vélez nos dijo que aquel conspirador incorregible pertenecía a la más alta aristocracia virreinal⁵ y se casó con María del Carmen Josefa Anacleta Ventura de la Fuente y Messia y Aliaga, a quién erradamente le da los títulos de condesa de Sierrabella y marquesa de San Miguel⁶;

3 Ibid., pp. 825-826.

4 Ibid., p. 825 y Pacheco Vélez, Cesar. "Las conspiraciones del Conde de la Vega". *Revista Histórica Lima*, Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A. 1954. Tomo XXI p. 355. A partir de dicha página y en las siguientes reiterara que era el sexto conde pero tanto el sexto como el quinto conde fueron hijos del cuarto conde véase *Revista del Instituto Peruano de investigaciones Genealógicas* N° 21 Lima, 1995 p. 509. Mendiburu nos da una correcta biografía del conde pero no menciona el numeral que le correspondía en la sucesión del título. En Mendiburu, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico*. Lima, imprenta Gil, 1934 Tomo XI pp. 224-225.

5 Pacheco Vélez, César. Op. Cit., p. 358.

6 Aunque Pacheco Vélez no comete el error de darle el título de condesa, sí se equivoca al atribuirle el marquesado de San Miguel de Hajar a la esposa (p. 358) pues el segundo título nobiliario aún estaban en posesión de su hermano varón; A su vez hemos detectado un error en un anexo que incorpora a su texto Pacheco Vélez; en el Documento N° 15: Testimonio del Capitán Ramón Vendrell sobre la prisión del Conde de la Vega del Ren en el cual dice:

Palma también equivoca en su tradición al decirnos: "Fue el de la Vega casado con la hermana del conde de Sierrabella y marqués de San Miguel, que mandaba un batallón patriota en la desgraciada campaña de intermedios en 1823. Después del desastre se embarcó el marqués en el puerto de Ilo, con muchos de los dispersos, a bordo de un transporte, el cual fue apresado por un corsario español que probablemente naufragó o se incendió en alta mar, pues hasta hoy no ha vuelto a tenerse noticia de él ni de sus tripulantes. Como el de Sierrabella era soltero heredó su hermana la esposa del de la Vega títulos y mayorazgos. De su matrimonio tuvo don José Matías sólo una hija, la cual casó con don José Santiago Concha, natural de Chile, y murió en 1881 dejando tres hijos y cuatro hijas"⁷. Rosas Siles, insigne genealogista, nos expone que la titularidad del condado de Sierrabella era de la hermana⁸ y nunca fue titularidad del marqués de San Miguel de Híjar.

Desde 1809 se tuvo noticia de las actividades políticas del conde⁹, cuando apenas tenía 24 años de edad y puso su firma en un documento según testimonio de Hipólito Unanue cuando se trató de buscar elegir un diputado para ser enviado a la Junta Central de Gobierno conformado ante la crisis de vacío de poder causada por la captura de toda la familia real española hecha por Napoleón en mayo de 1808 como era alcalde ordinario en 1810 recibió documentación de los insurgentes alto peruanos y al tratar de dar una respuesta a los mismos y ser denegada

"[...] y encontrándome con el señor conde de Sierrabella, él fue el que me condujo a un aposento obscuro donde dixo dormía su hermano político". *Ibid.*, p. 409. Más bien se trataba del Marqués de San Miguel de Híjar ya que el condado de Sierrabella pasó a su hermana por derecho propio como señala Rosas Siles Alberto, *La Nobleza titulada del virreinato del Perú*, Revista de Instituto de Investigaciones genealógicas N° 21 Lima, 1995 pp. 479 y 481.

7 Palma, Ricardo. *Op. Cit.*, p. 827-828.

8 Rosas, Siles, Alberto. *Op. Cit.*, p. 481. El condado de Sierrabella fue concedido por Carlos II el 28 de enero de 1695 en Rosas, Siles, Alberto. *Op. Cit.*, p. 479.

9 Pacheco Vélez, César. *Op. Cit.*, p. 361.

la misma, afirma Pacheco: “Desde entonces la postura política del conde adquiere carácter público, su casa empieza a ser el centro de una tertulia revolucionaria y recibe por tal motivo la amonestación del Virrey”¹⁰; Baquijano y Carrillo en abril de 1813, se expresaba en una carta enviada al virrey que “el talento del Conde de la Vega del Ren es notorio a V.E. y a todo el público. Este es un caballero de las primeras familias del Reino en quien es muy fácil la seducción por su inexperiencia y pocos años; más siendo por su distinción y calidades el único apoyo de lustre de esa gavilla de ilusos y malcontentos soy del dictamen que V.E. le ordene pasar dentro de 24 horas a su hacienda nombrada La Floresta en el valle de Pisco, donde se mantenga hasta nuevo orden”¹¹. Su nombre estuvo presente en el plan de abril de 1814 en la conspiración de Quirós y Pardo de Zela¹².

La intentona de octubre de 1814 tuvo como consecuencia la prisión del conde¹³. Sobre esta conspiración y prisión Palma se refiere: “Abascal que no se andaba por las ramas tratándose de insurgentes [...] se lo tuvo todo por sabido y plantó en una casamata al señor conde, alma de la proyectada rebelión. Como Abascal era título de Castilla de muy reciente data, los nobles de antiguo cuño y de abolengo *impajaritable* se rebelaron contra la medida calificándola de despótica y atentatoria a la limpieza de los pergaminos, tanto más cuanto del sumario no resultaba nada en claro contra el de la Vega del Ren. El virrey recibió un memorial con treinta y dos firmas de condes y marqueses en el cual se protestaba ocurrir a la Corona si inmediatamente no era puesto en libertad el preso”¹⁴. Continuó exponiendo Palma que: “Algún canguelo debió entrarle a Abascal pues mandó

10 Ibid., Loc., cit.

11 Ibid., p. 366 y Apéndice I, documento N° 3 carta 2ª p. 401.

12 Ibid., p. 372.

13 Ibid., p. 376.

14 Palma, Ricardo. Op. Cit., pp. 826-827.

sobreser en la causa aunque por sí o por no se hizo el de flaca memoria y no devolvió al sospecho el mando de la compañía. Ochenta días había tenido al condesito guardado del relente y la garúa”¹⁵. Así mismo a fines del mismo año de 1814, hubo “un intento de conectar la rebelión de Pumacahua —en su breve momento arequipeño— con el grupo de conspiradores de Lima que encabezaba Vega del Ren. Su prestigio nacional ha hecho que lo utilicen como enlace entre el cabildo de Lima y el de Arequipa”¹⁶. Bien dijo Pacheco Vélez que no pudo cumplir la misión por encontrarse preso, pero la resonancia de su nombre sirvió para desorientar a los realistas y sembrar en Arequipa un momentáneo entusiasmo popular. Al respecto, nos dice el tradicionista: “Cuando, entre nosotros apenas si se pensaba en tener patria, el conde de la Vega del Ren era el centro de una vasta conjuración. Rico hasta dejarlo de sobra, pues en él se habían reunido las fortunas de cinco casas solariegas, intentó en 1814 dar a España el golpe de gracia. Contaba para conseguirlo con la popularidad y prestigio inherentes a su cargo de capitán de milicias del número que eran como decimos hoy cuerpos de *cachimbos* o de *Nickels* si usted gusta y el regimiento real *Fijo de Lima* que más tarde cambió de nombre por el del *Infante don Carlos 5º de línea*, disponían de la simpatía popular”¹⁷. Inclusive Palma busca confirmar la aseveración antes expuesta al introducirnos inmediatamente una afirmación recogida de la tradición oral popular limeña, la cual dice así: “Compruébalo el hecho de que en las noches de retreta, la turba favorecía con una silbatina mayúscula a los músicos del lujoso batallón *Concordia*, cuerpo que teniendo por primer jefe al virrey, poseía excelente instrumental; y palmoteaba furiosamente a los malos pífanos, ramplones cornetas, peores pistones y detestables tambores de

15 Ibid., p. 827.

16 Pacheco Vélez, César. Op. Cit., p. 386.

17 Palma, Ricardo. Op. Cit., p. 826.

milicias”¹⁸. Sabemos por Pacheco Vélez que Abascal informaría al ministro de Indias en una larga carta de fecha 27 de marzo de 1815 sobre la perjudicial conducta del conde y adjuntaría documento reservados que fueron las versiones oficiales de las conspiraciones en que participó hasta aquel momento¹⁹. Consideramos que acierta el historiador al afirmar sobre la conducta del conde que: “Acaso fue el mejor modo de actuar durante el régimen de Abascal, cauto y astuto como el que más y buen conocedor de los criollos. La subversión desembozada habría sido en la época de ese Virrey una audacia ineficaz e incluso perjudicial para la causa patriota”²⁰.

En 1945 el versado Multatuli afirmó que “de la casa del conde de la Vega del Ren salieron muchas iniciativas y conatos revolucionarios para lograr la independencia. El conde se vio en serias dificultades. Su vida varonil llena de anécdotas tiene fulguros de heroísmo”²¹. El académico De la Puente Candamo, a partir de la revisión del archivo del virrey Pezuela, nos dice que en febrero de 1819 se produjo la delación de García en la cual apareció el nombre del conde de la Vega del Ren²². Multatuli afirma que el 19 de agosto de 1819 la Audiencia de Lima pasó a la capitánía general la sumaria instaurada a consecuencia de la declaración reservada hecha por José Segura ante el conde de Valle Hermoso, alcalde del crimen y fueron “apresados en la Real cárcel de Corte don Benito Fernández, don Miguel María Riofrío, don Timoteo Rengifo, don Gerónimo Medina, Juan Vélez, Luis Gonzáles, doña Manuela Estacio y doña Mercedes Nogadera, el cuerpo del delito que abrió el proceso fue su asidua concurrencia a la casa del conde de la Vega del Ren y

18 Ibid., loc., cit.

19 Pacheco Vélez, César. Op. cit. p. 362.

20 Ibid., p. 395.

21 Multatuli, *Las Calles de Lima*. Lima, s/ed. 1945 p. 8.

22 “Testimonios Sanmartinianos”, *Mar del Sur* Año II N°12 Lima, Talleres gráficos Villanueva, 1950, p. 125.

habérseles encontrado en sus domicilios la Gaceta Ministerial de Chile del 2 de enero de ese año [en 1819 Chile ya era independiente]²³. Ello nos demuestra el temor que inspiraba el conde al régimen realista pero un decreto del 20 de marzo de 1820 ordenó que no fuese comprendido junto con Diego de Aliaga por razones de prudencia política²⁴. Es innegable que las autoridades españolas, por no tomar las medidas coercitivas en aquel momento, permitieron que el conde pudiese realizar su última conspiración y la única de éxito contra el régimen realista en octubre de 1820 cuando envió desde Lima a Pisco a su cuñado²⁵, el joven IX marqués de San Miguel de Híjar²⁶; el cual arribó a Pisco el 19 de octubre y creemos que llevó el mensaje más importante para San Martín, que consistió en los futuros colores patrios y la forma de la bandera del Perú Independiente que promulgó por decreto dos días después el 21 de octubre de 1820. Pacheco Vélez no advirtió el detalle del emisario pero incluye a este marqués dentro del grupo del conde y dice textualmente: “Su evolución política y su progresiva actividad revolucionaria marca también la evolución

23 Multatuli, Op. Cit., p. 8.

24 De la Puente Candamo, José Agustín. “San Martín y Pezuela frente a la Emancipación del Perú”. *Mar del Sur* Año II N°12 Lima, Talleres gráficos Villanueva, 1950, p. 43.

25 El conde José Matías Vásquez de Acuña casó con doña María Josefa de la Fuente Mesía y Aliaga V condesa de Sierrabella por derecho propio a quien erradamente Pacheco Vélez le da el título de marquesa de San Miguel [de Híjar] (Op. Cit., P358) título que aún no le correspondía pues su hermano aun vivía y recién falleció en 1823 y ella sería la heredera de sus derechos a partir de dicha fecha en el ocaso del dominio hispano en el Perú Véase Rosas Siles, Alberto. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* N° 21 Lima, 1995, pp. 227,234 y 479.

26 El marquesado había sido otorgado por Felipe IV el 20 de mayo de 1646 y él fue hijo del VIII marqués José María de la Fuente y Carrillo quien falleció el 19 de febrero de 1800 y dejó testamento de fecha 4 de octubre de 1799 ante el escribano Luis Arteaga, en el cual dijo tener solo 2 hijos el futuro IX marqués y María Josefa esposa del conde de la Vega del Ren. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* N° 21 Lima, 1995, pp. 227 y 234.



*José Matías Vasquez
de Acusa. Conde de la
Vega del Ren
Regidor*

doctrinaria de ese grupo importante de la nobleza peruana: Riva Agüero, Torre Tagle Aliaga, los Zárate, el Marqués de San Miguel [de Hajar], etc.²⁷ Sobre los otros conspiradores que acompañaron al conde en esta determinación de los colores patrios creemos que pudieron ser los nombres que el espía realista dentro del ejército libertador remitió al virrey Pezuela y este consignó en su memoria el 28 de octubre de 1820 “D. José de la Mar, D. Manuel del Llano, D. Ignacio Landázuri, el marqués de Casa Dávila, el Conde de la Vega, Los Elizaldes, Riva Agüero, Campino, D. José Correa, el marino Colmenares”²⁸ y sobre la misión encomendada al marqués de San Miguel de Hajar es para Fernández Stoll “la prueba histórica necesaria para considerar la bandera como obra común del general San

27 Pacheco Vélez Op. cit. p. 394.

28 Pezuela, Joaquín. *Memoria de Gobierno del virrey Pezuela*. ed. Rodríguez Casado, Vicente y Lohmann Villena, Guillermo. Sevilla, 1947, p. 789.

Martín y los patriotas, esa prueba es que San Martín se abstuvo de usar cualquier bandera aún la de la Expedición Libertadora a pesar de la necesidad militar hasta la llegada del marqués de San Miguel”²⁹. Bien dice Fernández Stoll que fueron “factores políticos, psicológicos, sociales y heráldicos”³⁰ para conservar de una manera “el aspa roja sobre el campo blanco”³¹. El VII Conde de la Vega del Ren cumplió una misión patriótica “a lo largo de quince años de constante y esforzada lucha contra el régimen virreinal, desde su delicada situación de noble distinguido por la corona española con los más altos privilegios pues llegó a ser en 1820 Gentilhombre de Cámara del Rey con derecho a entrada”³². Palma nos da una referencia coloquial al respecto al decirnos que lució “la llave de oro con que en los días de besamanos se presentara en el palacio de O’Higgins, Avilés y Abascal”³³; pero el conde debió seguir aparentando ya que seguía en Lima y prueba de ello es que hemos encontrado que a inicios de 1820 mandó se inscribiera en el libro de Cédulas y

29 Fernández Stoll, José. Op. Cit., p. 16.

30 Fernández Stoll Op. Cit., p. 13.

31 Según Fernández Stoll, José. *Los Orígenes de la bandera*. Lima, Sociedad Bolivariana 1953: La cruz de Borgoña fue la principal enseña española tal vez desde que se extinguió en el siglo XI la descendencia masculina de don Pelayo y la reina doña Urraca casó con don Raimundo de Borgoña del que descienden todos los monarcas españoles hasta los reyes católicos. Véase Williamson, David. *Debrett s Kings & Queens of Europe*. Topsfield MA Salem House Publishers, 1988 p. 184 De todos modos la dinastía fue de nuevo borgoñona por el matrimonio de la reina doña Juana con Felipe Archiduque de Austria, nieto del último duque de borgoña Carlos el Temerario. Véase Wheeatcroft, Andrew. *Habsburgs*. New York, Penguin Books USA inc, 1995, p. 298. En Fernández Stoll Op. Cit., p. 15. Pero la Enciclopedia Espasa Calpe nos da otra información, que es la correcta: nos dice que la Cruz de Borgoña figura en la bandera militar española según decreto de Felipe V dado en 28 de febrero de 1707. En este decreto se decía “Y es mi voluntad que cada cuerpo traiga una bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña según estillo de mis tropas á que he mandado añadir dos castillos y dos leones repartidos en los cuatro blancos y cuatro coronas que cierran las puntas de las aspas”, p. 152.

32 Fernández Stoll, José. Op. Cit., p. 16.

33 Palma, Ricardo. Op. Cit., p. 825.

provisiones del Cabildo de Lima una cédula en que Fernando VII declaraba que no podía perjudicar a la opinión y buen nombre del conde, la prisión de la que fue víctima³⁴. Asimismo, el 9 de setiembre se restableció la vigencia de la Constitución de 1812³⁵. Fue consecuencia de ello que el 7 de diciembre de 1820 el colegio de electores eligió un nuevo Ayuntamiento; siendo uno de los dieciséis regidores el conde conspirador y le tocó participar en el pedido de búsqueda de paz que exigió el cabildo de la ciudad al virrey La Serna el 7 de junio de 1821 como bien dijo Pacheco Vélez “la actitud adoptada por el Cabildo desde su instalación hasta que eleva este reclamo al Virrey revela a la claras su posición patriótica”³⁶.

El VII Conde de la Vega del Ren estampó su firma en el Acta de la Independencia del 15 de julio de 1821 y Palma no sólo deja constancia de ello sino que además nos dice en su tradición la prelación o número de lugar de firma del conde, siendo el noveno en el orden citando Palma a otros nueve títulos de Castilla que firmaron junto a él: “Su firma como el lector puede comprobarlo, ocupa el noveno lugar en el acta solemne de jura de la Independencia. Junto con él suscribieron el precioso documento los condes de San Isidro, de las Lagunas, de Torre Blanca, de Vistaflorida, y de San Juan de Luriganchos, y los marqueses de Corpa, de Casa Dávila, de Montealegre y de Villafuerte”³⁷. Al día siguiente de firma del Acta de la Independencia el 16 de julio de 1821 el Ayuntamiento de acuerdo a la solicitud de San Martín mandó preparar la proclamación de la Independencia y para ello además del alcalde el conde de San Isidro se comisionó a dos regidores

34 AHML Libro N° 31 de Cédulas y Provisiones de la Ciudad de los Reyes que comienza en 1820. Il 2v.

35 Gaceta de Gobierno N° 55 del sábado 9 de setiembre de 1820.

36 Pacheco Vélez, César. Op. Cit., p. 391.

37 Palma, Ricardo. Op. Cit., p. 826.

uno de los cuales fue el conde³⁸; Así mismo el 18 San Martín remitió al Cabildo el siguiente Oficio

Debiendo ser el juramento de la independencia de un modo correspondencia a este acto augusto y siendo uno de los medios de solemnizar al presentar al público el estandarte de la libertad con el que ha de asegurar sus más caros intereses y derramar para sostenerlo la última gota de sangre; remito a V.E el diseño de la bandera que provisionalmente he señalado a este Estado, mientras que el Gobierno que se establezca determine el que sea conveniente para que se saque públicamente por la carrera acostumbrada con el respectivo acompañamiento debiendo V.E. para mayor estima del Pueblo ponerlo en manos de aquel individuo que al sano juicio de V.E. sea el benemérito de la Patria más digno por sus servicios a ella [...] ³⁹.

Sabemos que el 19 se convocó a Cabildo abierto para elegir un abanderado por aclamación. Se designó al Conde de la Vega del Ren portador del Estandarte de la Patria. Además se le encomendó al conde toda la preparación de los actos a realizarse el sábado 28 de julio y el domingo 29. Nos dice Pacheco Vélez que: “En virtud de tal encargo que el Conde cumplió con gran diligencia y acierto presentó una Cuenta Documentada de los gastos efectuados por el Ayuntamiento de Lima en las celebraciones de la Independencia”⁴⁰. El conde fue “reconocido como el más benemérito de la Patria asumía la dirección de las fiestas de Lima al fundarse la Independencia y el 28 de julio podía pasear el Estandarte de su patria por las calles de la capital que había visto sus afanes libertarios”⁴¹.

³⁸ Pacheco Vélez, César. Op. Cit., p. 392.

³⁹ Gamio Palacio, Fernando. *La Municipalidad de Lima y la emancipación 1821*, Lima 1944 p. 70 y con variantes en Multátuli Las Calles de Lima, Lima, 1945, pp. 8-9.

⁴⁰ Pacheco Vélez, César., p. 393 Esta cuenta la publica como apéndice Gamio Palacio, Fernando. Op. Cit., pp. 161-187.

⁴¹ Ibid., Loc. cit.,

Sobre el IX marqués de San Miguel de Hijar podemos decir que Mendiburu nos ha dejado la única biografía de este patriota limeño⁴² y Denegrí Luna en el Volumen Nº12 de la *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú* transcribe una misiva del general San Martín del 20 de octubre de 1820 a Bernardo O'Higgins en la cual dice así: "Don José María de La Fuente y Mesía Marqués de San Miguel [de Hijar] y Gentilhombre de Cámara con entrada, sujeto que goza en este país de una fortuna considerable y que está relacionado con familias distinguidas de él se me ha presentado manifestando una adhesión completa a nuestra causa y estar resuelto a seguir la suerte del ejército libertador, prestando todos los servicios que estén a su alcance. Un rasgo tan brillante de patriotismo y el sacrificio que hace de sus intereses aquí, me parece que exigen unas consideraciones nada comunes [...]"⁴³. Esta comunicación desconoce que José Hipólito Herrera en 1862 se expresó de él como "patriota por convencimiento, se incorporó al Ejército Libertador tan luego asomó a Pisco, abandonando sus comodidades y familia en cuya causa tomó una parte muy activa enrolándose en las filas del Ejército Nacional"⁴⁴. Asimismo, Fernández Stoll en 1953 dijo:

A los 25 años de edad este prócer era uno de los más encumbrados personajes de la nobleza y del patriotismo peruano estrechamente vinculado a los conspiradores de Lima pues su hermana casó con uno de los principales de ellos [...] resultaba por sus cualidades y por la facilidad que le daba el

42 Mendiburu, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico*. Lima, imprenta Gil, 1934 Tomo X p. 52 la cual Félix Denegrí Luna reproduce de la edición de 1887 tomo VII p. 201 en la nota Nº 9 del General Juan Crisostomo Torrico. En Mendiburu, Manuel de. *Generales Republicanos*. Lima ¿? p. 389.

43 Denegrí Luna, Félix. "Misiones y Documentación de Cancillerías Extranjeras". En *Colección Documental de la Independencia*. Tomo XII, pp. 68-69.

44 Herrera José Hipólito. *El álbum de Ayacucho – colección de los principales documentos de la Guerra de Independencia del Perú y de los cantos y poesías relativas a ella*. Lima, 1862, p. 261.

manejo de sus propiedades en Pisco la persona más deseable para comunicar con San Martín a los patriotas de la capital en asuntos políticos, militares, si se quiere heráldicos⁴⁵.

Se convirtió en edecán del Protector del Perú y le fue concedida la Orden del Sol⁴⁶. De la Puente Candamo en su *Volumen de la Historia Marítima del Perú* señala que se embarcó entre el 14 y 25 de mayo de 1823 en la segunda expedición a los puertos intermedios⁴⁷. Hemos encontrado que dos meses antes fue nombrado coronel del recién creado batallón *Unión* el 15 de marzo de 1823, que unificó los batallones de patricios y de peruanos para servir como de línea, autorizándosele a designar “los cabos y sargentos que necesite para la mejor instrucción [...]”⁴⁸. Mendiburu nos acota su deceso: “pereció en el naufragio del bergantín español *Valdés* después de haber sido prisionero en la fragata *Mackenna* el año 1823”⁴⁹. Palma rescata este hecho histórico del deceso de este joven aristócrata limeño primero de una manera de relato corto en la tradición *Cosas tiene el Rey Cristiano que parecen de Pagano*⁵⁰ pero que hace como relato independiente en la tradición *Los Jamones de la Madre de Dios*⁵¹. En la cual no solo narra su muerte sino también los prolegómenos a la misma como a continuación iremos exponiendo los hechos en palabras de Palma a partir de: “la batalla de Zepita dada el 25 de agosto de 1823, fué partida tablas porque así españoles como peruanos se adjudicaron la victoria. Lo cierto es que si las tropas del general

45 Fernández Stoll. Op. Cit., p. 16.

46 Suplemento la *Gaceta de Gobierno* del sábado 20 de octubre de 1821 s/f.

47 De la Puente Candamo, José Agustín. *Historia Marítima del Perú. La Independencia 1790 a 1826* Tomo V volumen 1º Lima, Ed. Ausonia, 1974, p. 445.

48 *Gaceta del Gobierno del Perú* Nº 23 del miércoles 19 de marzo de 1823, p. 2.

49 Mendiburu, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico*. Lima, Imprenta Gil, 1934. Tomo X, p. 52 la cual Félix Denegrí Luna reproduce de la edición de 1887, tomo VII, p. 201 en la nota Nº 9 del General Juan Crisóstomo Torrico. En Mendiburu, Manuel de. *Generales Republicanos* Lima, 2ª p. 389.

50 Cuando explica la sucesión en los títulos de su finado hermano la condesa de la Vega del Ren véase Palma, Ricardo. Op. Cit., p. 827.

51 Palma, Ricardo. Op. Cit., pp. 989-991.

Santa Cruz quedaron dueñas del campo, las del general Valdés se retiraron del campo en orden como obedeciendo a un plan estratégico que les permitió a los pocos días tomar la ofensiva con tal vigor, que desmoralizadas las fuerzas patriotas, apenas pudo llegar Santa Cruz al puerto de Ilo con ochocientos infantes que embarcaron en la fragata *Monteagudo* y Goleta *Carmen* y cerca de trescientos húsares de la legión peruana al mando de los comandantes Aramburo y Soulange⁵². A continuación Palma nos dice que: “Estos trescientos hombres de caballería con el coronel don José María de la Fuente y Messia marqués de San Miguel de Híjar, título creado por Felipe IV en 1646 se embarcaron en la fragata chilena *Mackenna* que antes se llamó la *Carlota de Bilbao*”⁵³. Continúa Palma narrando los pormenores de la frustrada expedición: “Aunque la flotilla principió navegando con rumbo a Arica donde calculaba Santa Cruz que debía ya encontrarse la división auxiliar al mando del general Pinto nos enviaban de Chile, a poco surgieron a bordo tales controversias que para poner remate a ellas hubo de enderezar proa al Callao cesando los buques de navegar en conserva”⁵⁴. Explica luego Palma que Chiloé permaneció fiel a la corona bajo el mando del brigadier Antonio de Quintanilla, quien expidió “patente de corso al capitán Mitchell propietario del *Puig*, bergantín muy velero artillado con catorce cañones de a diez y ocho. El *Puig* cambió de nombre por el *General Valdés*. La *Mackenna* tuvo malos vientos y en alta mar fue, sin combate, capturada. El marqués de San Miguel, con todos los jefes y oficiales y veinte soldados que servían a estos en condición de asistentes, fueron transbordados al *Valdés* y ambas naves tornaron proa al archipiélago. A fines de noviembre y encontrándose a la altura de Chiloé una furiosa tormenta vino a separarlos. La *Mackenna* y la *Genovesa*, buque

52 *Ibid.*, pp. 989-990.

53 *Ibid.*, p. 990 Sobre el año de creación del título Palma no está errado véase la nota a pie de página N° 21

54 *Ibid.*, loc. cit.,

mercante apresado en la travesía, lograron al fin, aunque con gruesa avería anclar en Chiloé; pero del *Valdés* nadie volvió a tener noticia. No quedaba duda de que se había sumergido en los abismos del mar”⁵⁵. Corroborar lo dicho por Palma el historiador español de la lucha contra la insurgencia patriota, general Andrés García Camba participe de las mismas, quien nos da un testimonio casi similar y nos dice: “Mediado el año ya citado de 1823 llegó al puerto de San Carlos de Chiloé un bergantín llamado Lapuig con bandera inglesa su capitán Mr. Michel procedente de Río de Janeiro. Este capitán que había recibido notables perjuicios de los independientes venía resuelto a ofrecerse al gobierno español para hacer el corso y mientras obtenía la correspondiente patente del virrey del Perú entró en Chiloé y reclamó una interina del comandante general y jefe del Archipiélago Quintanilla. Habilitado convenientemente este buque al que lo bautizó con el nombre de *General Valdés* y enarbolado el pabellón español salió del puerto de San Carlos para las costas del Perú en setiembre del precitado año. Al recalar a la caleta de Quilca dio vista a la fragata mercante *Makena*, antes *Carlota* de Bilbao, que acababa de dejar el fondeadero y la apresó con 300 hombres incluso varios jefes y oficiales procedentes del ejército de Santa Cruz que el virrey La Serna acababa de derrotar al sur del desaguadero y se dirigía a Lima”⁵⁶. Aquí García Camba nos da mayores datos sobre el corsario inglés y donde se realizó la captura en el puerto de Quilca, lo que nos demuestra que esta fuente no estuvo al alcance del tradicionista, sino hubiese puesto este dato tan importante del lugar de captura en la tradición. García Camba continuaba diciendo que: “Transbordados al corsario los principales jefes prisioneros entre los cuales se hallaba el marqués de San Miguel

55 Ibid., loc. cit.,

56 García Camba, Andrés. *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú por el general...* Madrid, Sociedad Tipográfica del Hortelano, 1846. Tomo II, capítulo XXX, p. 312.

natural de la mencionada ciudad de Lima”⁵⁷. Esta mención de nuestro personaje corrobora la afirmación dada por Palma en sus dos tradiciones y también la biografía del general Manuel de Mendiburu. Continuará su relato García Camba refiriendo que: “la apresada *Makena* recibió orden de hacer rumbo para Chiloé y el mismo Michel la convoyaba; más cerca ya de su destino se dio vista a otro buque que venía de lado del cabo de Hornos el jefe del corsario mandó a su segundo a que lo recociera y le remitiese a bordo al capitán al sobrecargo y sus papeles para examinar su autenticidad lo que verificó el 22 de noviembre del referido año de 1822, mas en este estado sobrevino un furioso temporal que seguidamente apartó e hizo perder de vista a los buques [...] el bergantín general Valdés debió sucumbir pues no se volvió a saber de él [...]”⁵⁸ y con esto sabemos la fecha aproximada del deceso del joven IX marqués de San Miguel de Híjar dato que Palma no nos brindó.

Palma continuó dando datos posteriores al naufragio pues dice que recién: “En abril de 1824 se recibió en Lima comunicación oficial confirmatoria de la catástrofe lo que fue motivo de grandísimo duelo, pues el marqués de San Miguel y diez y ocho de las víctimas eran jóvenes limeños entroncados con las familias más aristocráticas y acaudaladas. Las exequias en el templo de San Francisco fueron pomposas y la oración fúnebre que impresa he leído es una joyita como pieza de literatura lacrimosa”⁵⁹. Ni Mendiburu hizo tan acuciosa descripción del apresamiento y menos de cuando se llevaron a cabo las honras fúnebres así como de la publicación de la oración fúnebre que inclusive Palma afirma haber tenido en su mano.

57 *Ibid.*, Loc. cit.

58 *Ibid.*, pp. 312-313.

59 Palma, Ricardo. *Op. Cit.*, p 990.

En la segunda parte de la tradición, que sería la continuación de este luctuoso suceso, Palma desarrolló una narración de hechos para lo cual necesariamente tuvo que informarse y documentarse a través de la tradición oral limeña pues refiere: “Y pasaron los años hasta seis o siete, pues no estoy seguro de sí fue en 1830 o 1831 cuando fondeó en el Callao con procedencia de Chiloé y con cargamento de maderas la barca *Alcance* de la que era capitán un andaluz apellidado Loro. Honraba su apellido por lo farandurelo y charlatán. Este trajo la noticia de que en la isla de la *Madre de Dios*, una de las que forman el Archipiélago, existían pobladores que no podían ser sino los náufragos del año 1823. Contó que los había visto, desde dos millas de distancia, formando un grupo como de cuarenta personas; que eran hombres blancos, y con barba crecida; que cambió señales con ellos y que aunque despachó un bote, este no pudo encontrar varadero, por hacer la peñalería de la costa imposible el desembarco. Añadió que los marineros alcanzaron a percibir gritos angustiosos como de gente que en buen castellano demanda socorro”⁶⁰

Continúa Palma señalando que se produjo un fuerte rumor popular en la capital limeña. En sus palabras dice: “la charla populachera se encargó de abultar más la noticia, inventando pormenores todo lo que produjo gran conmoción social”⁶¹.

A partir de este momento Palma nos da nombres propios que entran a formar parte de la tradición cuando cita a: “la marquesa de Sierrabella y el conde de la Vega del Ren congregaron a todos los títulos emparentados con el marqués de San Miguel de Híjar, y formaron un bolsillo que ascendió a diez y ocho mil pesos para organizar expedición que fuese en busca de los náufragos”⁶².

60 Ibid., Loc. cit.

61 Ibid., pp. 990-991.

62 Ibid., p. 991.

Aquí Palma equivoca el título de la hermana del finado que no es marquesa sino condesa de Sierrabella pero que en la primera tradición que hemos investigado cita correctamente ya que dicho personaje además como hemos visto era la cónyuge del propio conde de la Vega del Ren; inmediatamente citada la antigua nobleza limeña el tradicionista narra la presencia de la plebe y/o de los sectores populares de la capital en la colecta y consideramos que fue un hecho que tuvo que suceder al decirnos que: “El pueblo también quiso contribuir a tan humanitario como patriótico proyecto y para ello se colocó un domingo en la plazuela de Desamparados lo que nuestros antepasados llamaban *una mesa* y que no era sino un tabladillo de un metro de altura, en el que se veía una salvilla de plata destinada a recibir el óbolo de la caridad pública”⁶³. Agrega Palma un dato curioso: “Toda limosna mayor de dos reales era correspondida con un poco de mixtura, un jueguecito de briscado, un níspero, manzanita u otra fruta claveteada con canela”⁶⁴. Esta mención a convidar dulces y frutas nos dan un alcance de las costumbres de la temprana república que debieron ser la continuidad de las virreinales por la manera como se expresa el propio Palma, quien continuaba refiriéndose a que para animar mayor colaboración de los feligreses y población en general “exhibióse sobre el tabladillo un gran lienzo, en que el churrigueresco pincel de don Pedro Mantilla, el pintor de los carteles de teatro y toros en esa época, presentaba a los náufragos vestidos de pieles y con lengua barba sobre rocas escarpadas y batidas por oleaje espumoso. Escena de *Robinson Crusoe*”⁶⁵. Con ello vemos que Palma piensa que la obra de Daniel Defoe de 1719 era de conocimiento para la plebe de la capital ya sea de oídas recordando el gran número de iletrados entre dicha gente común o sectores populares.

63 Ibid., Loc. cit.

64 Ibid., Loc. cit.

65 Ibid., Loc. cit.

Palma nos da la cifra exacta de lo recaudado: “la misa de los desamparados produjo cinco mil pesos que unidos al bolsillo de los deudos y a una colecta de cuatro mil duros, encabezada por las comunidades religiosas dieron un total de veintisiete mil pesos. Item, los comerciantes hicieron, en víveres y ropa, un donativo que se estimó en seis mil pesos”⁶⁶, y finaliza la tradición al exponer que debido a ser temido por los limeños el mar de dichas latitudes, por “borrascosos y casi ignotos”, nadie quiso embarcarse para ir en busca de los compatriotas y se le encomendó al capitán Loro dicha empresa; zarpando en su barca *Alcance* con los “veintisiete mil morlacos” desapareció para no saberse nada más de aquel ya que al año regresó al Callao la barca *Alcance* con nuevo capitán trayendo en vez de los naufragos de *Madre de Dios*, sabrosos jamones de Chiloé; se supo que Loro vendió la barca en Valparaíso y se fue a Cádiz⁶⁷ burlándose así de los limeños en general. Vuelvo a reiterar que aún está por escribirse una biografía de este joven e insigne patriota y aristócrata limeño.

Para finalizar añadiremos dos temas de la tradición “Cosas tiene el Rey Cristiano que parecen de Pagano” para destacar aspectos de la vida del VII conde de la Vega del Ren; así en la cuarta parte de la tradición figura la anécdota que: “Ocho días después de haber dictado el Congreso la ley aboliendo los títulos de Castilla, fue un escribano a notificarle al de de la Vega una providencia judicial en un proceso sobre intereses domésticos. El notificado tomó la pluma y ya iba a firmar la notificación estampando, como hasta entonces había acostumbrado: *El conde de la Vega del Ren* cuando el escribano le detuvo la mano diciendo: Dispense usted señor don José Matías; pero la ley me prohíbe autorizar esa firma. —¡Cómo! ¡Cómo! ¿Qué? ¿No soy el conde de la Vega del Ren? —No, señor mío; ya no hay condes ni marqueses: cata

66 Ibid., Loc. cit.,

67 Ibid., Loc. cit.,

la ley. Su señoría quedó como petrificado; mas recobrando al fin la calma dijo: ¿Conque ya no soy hijo de mi padre? Corriente ¡Y viva la patria! Venga la pluma. Y firmó José Matías. El escribano le instó para que añadiera su apellido Vázquez de Acuña; pero no hubo forma de convencer al ex condé. —Al quitarme el condado me han quitado el Vázquez de Acuña y no me queda más que el nombre de cristiano; y ese usaré en adelante si es que también no me lo quitan los noveleros. Y hasta su muerte no volvió a firmar carta o documento, y ni aún su disposición testamentaria sino con esta firma: José Matías⁶⁸. Al respecto podemos encuadrar históricamente esta anécdota pues la ley prohibiendo el uso de títulos nobiliarios a los ciudadanos del Perú fue promulgada el 12 de noviembre de 1823 y firmada por el segundo Presidente de la República don José Bernardo de Tagle ex primer marqués de Trujillo y ex IV marqués de Torre Tagle⁶⁹ y por su ministro Juan de Berindoaga y Palomares ex VII vizconde de San Donas⁷⁰; publicada el sábado 15 de noviembre en el tomo V de la *Gaceta de Gobierno del Perú*⁷¹; así que los ocho días transcurridos cuando sucedió la anécdota relatada por Palma pudieron acontecer o el día de la iluminación de las calles de Lima celebrando la jura de la primera Constitución del Perú el jueves 20 de de noviembre de 1823⁷² o tres días después de su publicación cuando Tagle ya era formalmente el primer Presidente Constitucional del Perú pero el Libertador Presidente de la Gran Colombia general Simón Bolívar había sido declarado en Trujillo Dictador del Perú desde el 10 de setiembre de aquel mismo año⁷³.

68 Ibid., p. 831.

69 Rosas Siles, Alberto. Op. Cit., p. 287.

70 Ibid., p. 535.

71 *Gaceta del Gobierno del Perú*, Tomo V, N° 30 del sábado 15 de noviembre de 1823, p. 2.

72 *Gaceta del Gobierno del Perú*, Tomo V, N° 31 del miércoles 19 de noviembre de 1823, p. 4.

73 *Gaceta del Gobierno del Perú*, Tomo V, N° 10 del miércoles 10 de setiembre de 1823, p. 4.

El segundo tema que nos compete es la parte final de la primera parte de la tradición pero que cronológicamente corresponde exponerla aquí, pues se tuvo que realizar durante la segunda ocupación de Lima por el ejército realista que comenzó a partir del 29 de febrero de 1824⁷⁴ y finalizó luego de nueve meses, en los primeros días de diciembre, luego de enterarse de la derrota de Ayacucho. Por ello Palma nos relata que: “Nuestro conde fue del número de los que emigraron de Lima para no caer en manos de Rodil y de Ramírez que de seguro lo habrían sin mucho preámbulo enviado al mundo de donde no se vuelve. Por eso en el listín de una corrida de toros que en aquel año dieron los realistas, bautizando cada bicho con el nombre de algún título afiliado bajo el pabellón insurgente dedicaron a nuestro paisano esta redondilla o banderilla que allá va con todo: “Es animal bien extraño / el torazo que aquí llega / Colmilludo de la Vega / Su divisa desengaño”⁷⁵.

Finalizará Palma diciendo que “Después de Ayacucho no volvió el conde a meterse en belenes de política, y murió (cuando le roncó la olla) muy cristiana y tranquilamente si bien algo desencantado de la patria, de los patriotas y de los patriotereros”⁷⁶. Falleció en Ayacucho en 1842 sin dejar testamento⁷⁷.

74 García Camba, Andrés. Op. Cit., Capítulo XXIV, pág 124.

75 Palma, Ricardo. Op. Cit., p. 828.

76 Ibid., Loc. cit.,

77 Escribano Mariano Tueros (Huamanga). Inventarios de bienes de don José Matías Vázquez de Acuña hecho por el juez de primera instancia [...] 25-11-1842 fl. 541, legajo 200; 9-6-1843 fl. 25 y 19-6-1843 fl. 43v. legajo 200; citado por Rosas Siles, Alberto Op. Cit., p. 513.